

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

2.242/05. *Anuncio del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación de Expediente 39-04-T, instruido por la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Juan José Ferrer Sánchez-Bermejo, con DNI 48.312.126-M, con último domicilio conocido en plaza Organista Cubo, n.º 6, puerta 22, en Valencia, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Abandono de destino, que le fue abonado desde el día 11/05/04 hasta el día 30/11/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 11/5/2004-30/11/2004.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 4.267,98 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en J.I.E.A. Mando Regional Sur cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra, en Avda de la Borbolla, 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 12 de enero de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la J.I.E.A. Región Militar Sur.

2.249/05. *Anuncio del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 40-04-T, instruido por la Jefatura de Intendencia Económica-Administrativa y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Ramón Roberto Martínez Rodríguez con DNI 75.127.573-M, con último domicilio conocido en c/ Santa Bárbara, n.º 16, 5.º izqda., en Granada, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de Licencias por asuntos propios, que le fue abonado desde el día 5/10/04 hasta el día 31/10/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 5/10/04-31/10/04.
Importe total a reintegrar por pago indebido: 291,87 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en J.I.E.A. Mando Regional Sur, cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el Instructor de la Jefatura de Intendencia Económica-Administrativa o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra, en avda. de la Borbolla, 27-29, 41013 Sevilla.

Sevilla, 12 de enero de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la J.I.E.A. Región Militar Sur.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2.133/05. *Edicto de 18 de enero de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de D. Antonio Correa García la comunicación del Trámite de Audiencia.*

Hace saber a D. Antonio Correa García, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 18 de enero de 2005.—El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas. Heliodoro Giner Ubago.

MINISTERIO DE FOMENTO

2.136/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «seguridad vial. Prolongación de obras de fábrica y ensanche de plataforma. Ctra. N-634, de San Sebastián a Santiago de Compostela, P.K. 431,200 al 458,200. Tramo: Oviedo-La Espina» (clave: 33-O-3850). Términos municipales de Grado y Salas. Provincia de Asturias.*

Mediante Resolución de fecha 24 de junio de 2004, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiatorio correspondiente.

Es de aplicación el apartado 1.º del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en los tablores de anuncios de los Ayuntamientos de Grado y Salas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, señalando a tal efecto los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Tapia de Grado.

Lugar: Ayuntamiento de Grado.

Fecha y hora: Día catorce de febrero de 2005, de nueve treinta a diez treinta horas.

Término municipal de Salas.

Lugar: Ayuntamiento de Salas.

Fecha y hora: Día catorce de febrero de 2005, de doce a trece treinta horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los Diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España n.º 3, 33071-Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Oviedo, 19 de enero de 2005.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo.: Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos.

2.192/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los exptes. 0208/2004 al 1707/2003.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

- D. Abdelfeliah Azarkan. Expediente n.º 0208/2004.
 D. Emiliano Guerra Martínez. Expediente n.º 0268/2004.
 D. Antonio Guerrero Expósito. Expediente n.º 0299/2004.
 D. Velayos Vicente Albano. Expediente n.º 0368/2004.
 D. Manuel Ricardo Quezada Castillo. Expediente n.º 0393/2004.
 D.ª Raquel Fernández Gonzalo. Expediente n.º 0404/2004.
 D. Teófilo Fabrizio Murillo Gordillo. Expediente n.º 0405/2004.
 Desguaces Bilbosan Dos Mil Dos, S. L. Expediente n.º 0407/2004.
 D. José Antonio San José González. Expediente n.º 409/2004.
 D. Ambrosio Rodríguez Gómez. Expediente n.º 0410/2004.
 D. Juan Ruiz Triviño. Expediente n.º 0414/2004.
 D. Oscar Fernández Mazoterías. Expediente n.º 0415/2004.
 D. Arturo Alcobendas Martínez. Expediente n.º 0417/2004.
 D. Marcos Romero López. Expediente n.º 1707/2004.

Madrid, 18 de enero de 2005.-José Luis Urdiales Terry, Jefe del Servicio de Conservación y Explotación (P.S.), el Ingeniero Jefe del Área de P.P. y O., R.R.

2.913/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de: Modificación n.º 2 al proyecto de construcción de la «autopista de peaje eje aeropuerto. Conexión aeropuerto-variante de la N-II (A-2) y vías de servicio sur de Barajas. Clave: 42-M-10380. Término municipal de Madrid. Distrito de Barajas. Provincia de Madrid. Concesionaria Autopista Eje Aeropuerto C.E.S.A.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 22 de diciembre de 2004 se aprueba el proyecto arriba indicado. Dicha resolución no agota la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión en los casos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/92 modificada por la Ley 4/99 y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8-1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras en su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de

diciembre a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra así como el artículo 16-4 de la Ley 8/1972, de Autopistas en Régimen de Concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia esta Demarcación de Carreteras haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52 ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que aparecen en la relación adjunta para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica a continuación.

Lugar: Junta Municipal de Distrito de Barajas. Fecha: 10 de febrero de 2005. Hora: De 9,30 a 14,00.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los arts. 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tablones de Anuncios de los Ayuntamientos a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común servirá como notificación a los posibles interesados no identificados a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada aportando documentos acreditativos de su titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcárcel, n.º 11 de Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente necesidad.

Los Planos Parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid en la Junta Municipal de los distritos de Barajas y Hortaleza (Madrid) y en las oficinas de Sociedad Concesionaria «Autopista Eje Aeropuerto» C.E.S.A. (C/ Cañada Real de las Merinas, n.º 13. Edificio Eisenhower, Bloque 1. Planta 4. 28042 Barajas-Madrid).

La relación de titulares bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado es la siguiente:

Nº Finca	Referencia catastral		Interesado/s		Clasificación / calificación urbanística	Sup. afectada (m²) (*)		
	Polígono	Parcela	Titular/interesado	Domicilio		P. D.	O. T.	S. P.
<i>Término Municipal de Barajas (Madrid)</i>								
8	11	7	Centros Logísticos Aeroportuarios S. A.	Centro de carga Aérea, edf. de servicios generales of. 701. Aeropuerto de Barajas 28042.	AOE 00.02	3.301		
21	11	59	Vicente y Rufina de la Peña Sevillano.	A/A Despacho Serrano Alberca. C/ Marquesa Viuda de Aldama, 4-6. 28100 Alcobendas (Madrid).	AOE 00.02	771		
22	11	58	Madridmor, S. L.	A/A Despacho Serrano Alberca. C/ Marquesa Viuda de Aldama, 4-6. 28100 Alcobendas (Madrid).	AOE 00.02	342		
22-1	11	101	Inmobiliaria Madridasa, S. L.	A/A Despacho Serrano Alberca. C/ Marquesa Viuda de Aldama, 4-6. 28100 Alcobendas (Madrid).	AOE 00.02	197		
30	11	88	María del Pilar Ortíz López.	A/A Juan Antonio Gonzalo de Apellaniz. C/ Sagasta, 16, 2.º Izq. 28004 Madrid.	AOE 00.02	3.004		
30-1	11	84	Jarama, S. A.	C/ Victor Hugo, 1, 1.º A Madrid.	AOE 00.02	95		
31	11	75	Concepción y María Pilar de la Peña Brea, Frco., M.ª Pilar y Gustavo de Agustín de la Peña y Presentación San Benito Lardiez.	A/A Despacho Serrano Alberca. C/ Marquesa Viuda de Aldama, 4-6. 28100 Alcobendas (Madrid).	AOE 00.02	819		